



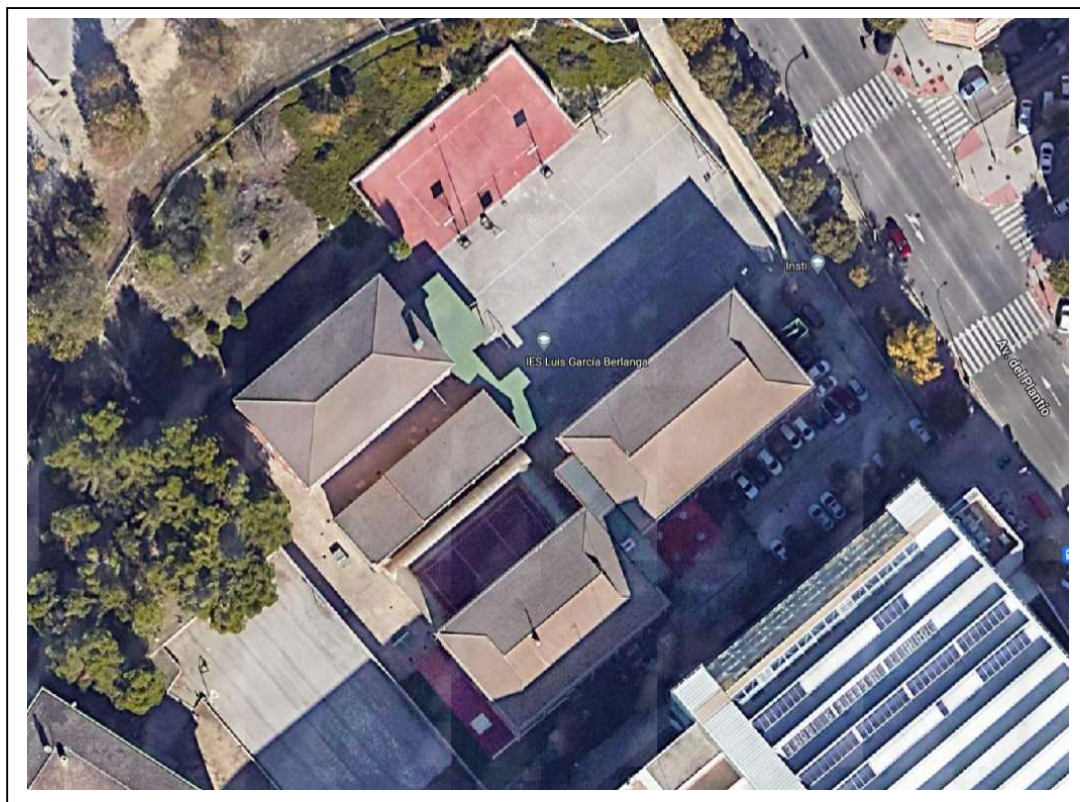
PLAN DE ACCIÓN FRENTE A OLAS DE CALOR

ÍNDICE

1. Análisis del centro frente a olas de calor.
2. Plan de acción frente a olas de calor.
3. Qué hacer en caso de que alguien sufra un golpe de calor.
4. Cómo se comunicará la activación del Plan de Acción del centro.

1. Análisis del centro frente a olas de calor.-

El IES Luis García Berlanga cuenta con tres edificios y pistas deportivas. En lo que respecta a orientación, las fachadas de los tres edificios tiene orientación bien SE o bien NO (ver imagen). Esta circunstancia hace que haya una diferencia significativa entre las temperaturas de una y otra fachada.



Respecto de la dotación del centro frente a olas de calor, podemos referir la existencia de los siguientes medios:

- _ Toldos en las segundas plantas de los edificios A y B en sus fachadas S.E., que se regulan automáticamente gracias a sensores de luminosidad.
- _ Sistemas de aire acondicionado en salón de actos, sala de profesores, secretaría, jefatura de estudios y dirección.
- _ Ventanas en todas las aulas.
- _ Puertas de emergencia o ventanas de ventilación en pasillos y espacios comunes.
- _ Fuente de agua accesible en pistas deportivas.
- _ Baños para el aprovisionamiento de agua.

2. Plan de acción frente a olas de calor.

Se considera **ola de calor** a un período de tres o más días con temperaturas más altas de lo habitual durante el período estival, siendo el riesgo amarillo (PRECAUCIÓN), si la temperatura máxima esperada oscila entre 36,6 y 38,6 °C, y siendo el nivel de riesgo rojo (ALTO) si la máxima esperada es al menos en un día de 38,6 °C o superior, o si las temperaturas se mantienen iguales o superiores a 36,6°C durante 4 días consecutivos.

En caso de que riesgo por ola de calor, se activarán las siguientes medidas:

1. Se evitarán las actividades deportivas o cualquier otra que suponga esfuerzo físico intenso bajo la radiación solar directa, principalmente a partir de las 12:00h, y en todo caso cuando se superen los 36°C.
2. Se facilitará la ventilación cruzada, abriendo ventanas y puertas de las aulas que dan a fachadas diferentes, bajando toldos y persianas en la fachada más calurosa hasta donde sea conveniente.
3. En caso de ser posible, se trasladará a aulas más frescas a los grupos que estén en las más calurosas.
4. Se permitirá y fomentará que alumnos y personal lleven y puedan rellenar sus botellas de agua.
5. Se recomendará a las familias el uso de gorra, ropa amplia y ligera por el alumnado.
6. Se indicará a la DUE la necesidad de hacer seguimiento de los alumnos y personal vulnerable.
7. Se recomendará reducir el uso de alumbrado innecesario y la conveniencia de apagar equipos que produzcan calor cuando no se estén usando.

3. Qué hacer en caso de que alguien sufra un golpe de calor.

Las temperaturas elevadas pueden provocar diversos efectos en el organismo (estrés por calor, síncope, agotamiento...), siendo el **golpe de calor** al que prestaremos una atención especial en esta ocasión.

Alguien que esté sufriendo un **golpe de calor** presentará algunos de los siguientes síntomas:

- _ Aumento de la temperatura corporal (incluso superior a 40°C)
- _ Piel caliente, seca o enrojecida (sin sudor)
- _ Dolor de cabeza, náuseas, somnolencia y sed intensa.
- _ Confusión, convulsiones, calambres y pérdida de conciencia.
- _ Fatiga, hiperventilación, vómitos o diarrea.

Tendremos especial cuidado si estos efectos se producen en **personas vulnerables**:

- _ enfermos/as crónicos/as (cardiovasculares, renales, diabetes, alteraciones tiroideas, obesidad, enfermedades mentales, etc.)
- _ embarazadas.
- _ niños/as
- _ ancianos/as

Si encontramos a **alguien que esté sufriendo un golpe de calor, procederemos de la siguiente manera**:

1. Hemos de hacer que la persona cese en su actividad física.
2. Llevarle a un lugar fresco y disponerle en posición semisentada, favoreciendo la respiración.
3. Haremos que beba agua a pequeños sorbos.
4. Reduciremos su temperatura corporal, retirando algo de ropa si fuera posible, dándole aire (abanico), aplicando paños húmedos en frente, nuca y cuello.
5. Cuando haya mejorado su estado, se debe acudir a un servicio médico de urgencias.
6. Si no mejora o la situación se agrava, se avisará al 112 y/o a la asistencia sanitaria más cercana.
7. Si pierde el conocimiento, tumbarle con las piernas flexionadas.

4. Cómo se comunicará la activación del Plan de Acción del centro.

En caso de aviso por ola de calor, la dirección del centro notificará la **activación del presente PLAN DE ACCIÓN FRENTE A OLAS DE CALOR** de la siguiente manera:

1. Con el personal docente y no docente.-

Aviso oral y mediante correo electrónico y/o plataformas de comunicación (MS Teams).

2. Con las empresas cuyos trabajadores desarrollan su trabajo en el centro.-

Notificación oral y/o por email.

3. Con el alumnado.-

A través de tutores y profesores. Además, habrá indicaciones visuales en el centro (televisión del hall de entrada, cartelería, etc).

4. Con las familias del alumnado.-

A través de notificaciones/email por Raíces.

De forma general, se avisará de la activación de las medidas descritas a través de la **televisión** del hall de entrada.

Coslada a 27 de mayo de 2023